



Tegucigalpa, M. D. C., 28 de junio de 2021

Oficio Circular No. 027-SE-2021

**Estimados(as)**  
**DIRECTORES(AS) DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN**  
Secretaría de Educación  
Su Oficina

Estimados (as) funcionarios (as):

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para hacer de su conocimiento que en el Marco de la Reapertura de los 52 centros educativos seleccionados de manera semipresencial, este Despacho en coordinación con la Secretaría de Salud (SESAL) han programado realizar una gira de supervisión con el equipo Técnico de la Unidad de Epidemiología del SINAGER junto con el Equipo de la Secretaría de Educación, con el propósito de verificar insitu las condiciones necesarias y requeridas para poder considerar una autorización oportuna de retorno a clases.

En ese sentido, les instruyo para que sus equipos de trabajo puedan integrar una Comisión de las tres áreas identificadas en el Protocolo de Bioseguridad por motivos de la Pandemia COVID-19 para los CE Gubernamentales y No Gubernamentales de Honduras: 1) Área técnico pedagógico (Currículo y Evaluación); 2) Bioseguridad (DECOAS); y 3) Atención Psicosocial (Prevención).

Siendo la responsabilidad de esta Comisión la revisión de los planes de Bioseguridad a implementar en cada CE de sus Departamentos, para posterior remisión oficial al SINAGER. Esto permitirá visualizar la excelente labor que a través de las diferentes modalidades de distancia, semipresencial y presencial, desde luego con las respectivas medidas de bioseguridad y el apoyo oportuno de la comunidad educativa, se vayan evidenciado en cada uno de estos Centros Educativos (CE) para así continuar con la implementación de la estrategia de retomo seguro de clases. Una vez revisados por la Comisión remitir a Elvis Valerio Maradiaga al correo [elvis.valerio@educatrachos.hn](mailto:elvis.valerio@educatrachos.hn) con copia al correo [despachoseduc@se.gob.hn](mailto:despachoseduc@se.gob.hn) a más tardar el lunes 12 de julio de 2021.

Por lo cual, se adjuntan dos documentos: 1) Gira de trabajo consensuada con la Unidad de Epidemiología para realizar la primera etapa de verificación a los CE (los que no están en este momento vayan avanzando) y 2) el

Página 1 de 2



Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104  
**"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"**



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plan cuidado de la salud de la comunidad educativa en el contexto del retorno a clases durante la pandemia por COVID-19 en Honduras, una vez aplicado el diagnóstico nos permitirá en una primera etapa identificar las fortalezas y debilidades para realizar acciones claves en cadena, para el retorno a clases semipresenciales y que no constituya un daño a la salud de la comunidad educativa.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

  
**ARNALDO BUESO HERNÁNDEZ**  
Secretario de Estado en el Despacho de Educación

-  Dra. Gloria Menjivar, Subsecretaria de Asuntos Técnico Pedagógicos
-  Dra. Arely Argueta, Jefe de la Unidad de DECOAS
-  MSc José Luis Cabrera, Director General de Currículo y Evaluación
-  MSc Maritza Amaya, Subdirectora General de Educación para la Prevención y Rehabilitación Social
-  Archivo